

## Reseñas

Arturo Martínez Nateras, *El sistema electoral mexicano*, México, Universidad Autónoma de Sinaloa, 1979, 188 pp.

Si tomamos el título de la obra como noción fundamental para su análisis, encontraremos que es tan sólo en el primer capítulo en donde el tema es tratado de manera más o menos sistemática y relevante. Es aquí donde Martínez Nateras expone —con su peculiar estilo periodístico— la conformación del actual sistema electoral mexicano; transformado después del proceso de reforma política, iniciado en abril de 1977 con la convocatoria a la Comisión Federal Electoral, para sesiones extraordinarias, y que se ve plasmado, en gran parte, en la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE).

Por otra parte, los ensayos contenidos en los capítulos II al IV, si bien son materiales muy debatibles, se presentan de manera dispersa y no son, esencialmente, atingentes al tema central de la obra. El capítulo V, sin embargo, merece un tratamiento por separado, como más adelante lo haremos.

El sistema electoral mexicano reviste un carácter de dependencia con el Estado, lo que implica una autonomía reducida, y dificulta, al mismo tiempo, la participación en él de la sociedad civil. Por ese motivo, los marcos de la democracia se estrechan, y los procesos dejan de tener representatividad efectiva.

Martínez Nateras habilita, además, un concepto de cuño propio para definir al sistema electoral mexicano: por un lado, es un sistema —señala— de “democracia dosificada”, que se relaciona directamente con el carácter reformista del Estado y del grupo que detenta el poder en México, esto es, que promueve la evolución de la sociedad a través de reformas, tanto económicas como políticas. Y por otro lado, entre el camino revolucionario o el de inmovilismo, opta la vía del *reformismo preventivo*, que cambia algo para no cambiar todo.

El sistema electoral, surgido del pueblo en armas durante la revolución de 1910-1917, sufre un quiebre después de la legislación de 1946, que busca la despolitización de las masas, para sobre de ésta sentar bases más sólidas que apoyen la era “desarrollista”. Así entonces, a partir de 1946, se produce un proceso de involución de la ley electoral, el cual, en cierta medida, se ve frenado con la reforma política y con las modalidades que encarna a LOPPE de 1977. Martínez Nateras reconoce que los cambios introducidos con el proceso de reforma política, “si se consolidan, son decisiones de trascendencia que repercutirán en el futuro político del país si la izquierda y todas las fuerzas democráticas utilizan las posibilidades que abrieron” (p. 39).

Así, dentro del proceso de reforma se destacan:

- La elevación a la jerarquía de entidades constitucionales de interés público a los partidos políticos;
- La declaración constitucional del derecho a la información;
- Las reformas a la organización y funciones del Congreso de la Unión;
- La iniciativa popular para los habitantes del Distrito Federal.

Aunado a esto, las asociaciones políticas nacionales constituyen un paso intermedio hacia un verdadero régimen de partidos.

Sin embargo, aunque la estructura planteada en la LOPPE se muestra democrática, la intervención del Estado en la calificación de las elecciones garantiza la permanencia de uno de los pilares más fuertes del fraude electoral. Por ello, el autor sugiere que la Comisión Federal Electoral no esté constituida por funcionarios gubernamentales; que tengan autonomía para controlar todo el proceso electoral —la calificación inclusive— para así garantizar la imparcialidad y confiabilidad del proceso.

Por otra parte, se destacan algunos puntos que el autor sugiere por considerarlos indispensables para ampliar los marcos democráticos del sistema electoral:

—Que el gabinete sea elegido en la Cámara de Diputados pluralmente en relación a la fuerza real de cada partido;

—Que el poder judicial (en todas sus instancias) sea electo popular y directamente;

—El recurso de invalidar los registros (por el método del registro condicionado) es inaceptable, por lo que se hace necesaria la separación entre la existencia legal de los partidos de su representación en los órganos de elección popular;

—“Que los 400 diputados que integren la nueva Cámara de Diputados se elijan de acuerdo con el principio de representación proporcional dividiendo el país, en correspondencia con las entidades de la Unión, en 32 circunscripciones plurinominales, distribuyendo el número de diputados de acuerdo con la cantidad de habitantes” (p. 45);

—Martínez Nateras aboga, además, por la existencia de partidos estatales, argumentando que es un “retroceso centralista” la tendencia a obstaculizar su existencia.

Como se observa, el autor da fundamental importancia al sistema electoral instrumentado por la reforma política. Por eso, no deja de sorprender —cuando habla de la renovación sexenal y del valor del voto— que, sin mediar explicación alguna, enuncie que el voto en México tiene una función formalizadora pero no decisiva; esto es, “el mexicano vota pero no elige”.

En otro orden, como ya se señaló más arriba, el capítulo V reviste una importancia especial; es un ensayo que se propone hacer avanzar al Partido Comunista Mexicano (PCM) hacia la superación de las formas de discusión, para instrumentar una participación más efectiva en la coyuntura elec-

toral de 1979. Esta parte tiene como idea rectora exponer algunas opiniones sobre los siguientes temas:

- a) Los métodos de discusión en el seno de un partido obrero;
- b) La metodología marxista para la elaboración de la táctica revolucionaria, y
- c) Algunas cuestiones de la unidad de acción (p. 169).

a) "La discusión, si aspira a ser científica, debe ser científica, debe ser un intercambio racional de puntos de vista seriamente argumentados. Todo debate requiere firmeza y convicción, pero también exige que quien aspire a convencer a los demás de que tiene razón o parte de ella, acepte la posibilidad de que sean otros quienes hayan aprehendido con objetividad la realidad..." (p. 170). Martínez Nateras se dirige a sus compañeros del partido para hacer un llamado a "evitar la sustitución del rigor y la exactitud" en la discusión, por estados de ánimo que no permitirán avanzar en el trabajo, frustrando así la posibilidad de extraer *conclusiones científicas*;

b) Es necesaria la incorporación amplia de todo el PCM a la discusión; haciendo una costumbre la utilización de la metodología marxista-leninista, para lograr el conocimiento más claro y preciso de la realidad político-social mexicana. Para lograr esto se tiene que:

1. Precisar y establecer con exactitud los hechos objetivos;
2. Determinar de manera objetiva las particularidades de la situación política;
3. Del conjunto de tareas planteadas por el partido, destacar la principal y desarrollarlas en orden jerárquico;
4. "Definir con claridad las tareas tácitas generales, las consignas revolucionarias, las líneas de acción de cada momento concreto" (p. 172);

c) Finalmente tenemos que en México "(la) gran burguesía, su régimen político y su estilo de gobierno, dirige en términos de aliados a los sectores medios de la población, a los campesinos pobres y medios, a la pequeña burguesía e incluso a importantes sectores de la clase obrera" (p. 174). Por lo que corresponde al PCM, impulsando sus alianzas con la izquierda mexicana, la creación de una fuerza alternativa capaz de quebrar esa alianza social burguesa, destacando los intereses del proletariado en particular y del movimiento democrático en su conjunto. Unidad que no quiere dejar de lado la confrontación de las tendencias ni mucho menos, aclara pertinente Martínez Nateras. Ésta es —según el autor— la proposición de los comunistas para la "unidad de acción".

Ahora bien, si —como se señala en la Introducción— el ensayo tiene el propósito de "contribuir con el movimiento democrático para aclarar el significado revolucionario de la lucha electoral" (p. 11), podía haber hecho

de lado sus escritos coyunturales (capítulos II y IV, fundamentalmente), que si bien fueron debatibles y polémicos en su momento, pierden validez y confunden —por inútiles— el sentido mismo de la obra. Esta llega a ser repetitiva y desordenada. Hubiera sido preciso sostener, con un análisis más concienzudo, los conceptos vertidos, ya que con saber que el sistema electoral mexicano es “dependiente del Estado”, de “democracia dosificada”, “clasista e histórica”, etcétera; o bien que la renovación sexenal “es un proceso continuo que se inicia con el develamiento del tapado, prosigue en la carga y la campaña electoral, y concluye con la entrega formal del mando y su adquisición práctica” (p. 22), todo esto no auxilia mucho que digamos a desentrañar el carácter del sistema electoral, ni mucho menos a “aclarar el significado revolucionario de la lucha electoral”.

*Fidel Monroy Bautista*

Antonio Martínez Báez e Iván Zavala, *Ensayo sobre la reforma política, II*, México, Gaceta Informativa de la Comisión Federal Electoral, 1978, 51 pp.

Este folleto comprende dos ensayos, uno firmado por el licenciado Antonio Martínez Báez, otro por el político Iván Zavala.

En su ensayo, Martínez Báez se ocupa de las doctrinas del pluralismo democrático o pluralismo político, destacando la idea de la representación en la Cámara de Diputados. El tema lo enfoca y relaciona con el proceso de la reforma política. Para ello hace una serie de referencias a discursos, afirmaciones, expresiones y manifestaciones de Jesús Reyes Heroles; del primer informe presidencial de López Portillo, así como a la iniciativa de adiciones y enmiendas constitucionales, de las reformas aprobadas a la Constitución Federal y la iniciativa de Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, en donde está consignada la idea central de la representación en la Cámara.

En un análisis retrospectivo hace referencia a las doctrinas políticas que sobre la representatividad de las minorías hicieron pensadores y filósofos del siglo pasado en Europa: John Stuar Mill, J. Simonde de Sismondi y Walter Bagedot. También busca en la historia mexicana las ideas relativas a la representación de las minorías, y en esa búsqueda encontramos las mejores aportaciones de Martínez Báez, al ordenar y sintetizar ideas y prácticas políticas que se manifestaron en México hace ya 135 años. En su ensayo, examina la influencia que en la vida parlamentaria de la época tuvieron las ideas relativas a la representación de las minorías en la Cámara de Diputados, para ello señala el papel de Mariano Otero en la Asamblea Constituyente de 1842, en el Congreso de 1846, Acta Constitutiva y de Reformas de 1847, así como la Ley Electoral donde se recogen las novedosas normas “para im-

plantar el sano principio democrático de la presentación de las minorías o de la representación proporcional" (p. 22). Al analizar un hecho político contenido en la obra *Guía de forasteros*, publicada en 1853 por el general Juan Nepomuceno Almonte, explica cabalmente el funcionamiento real y detallado del sistema electoral que conformó hace más de ciento veinticinco años don Marino Otero, "eminente Jurista que estableció los fundamentos orgánicos mismos del sistema democrático" (p. 19).

Finalmente, Martínez Báez expresa que ese ensayo de representación proporcional, olvidado por las generaciones actuales, bien puede ser uno de los mejores argumentos en pro de los principios postulados por la actual reforma política.

Por otro lado, la primera parte del ensayo de Iván Zavala responde a la primera cuestión planteada en el título: ¿qué es la reforma política? Sustenta su respuesta haciendo un análisis de toda una serie de documentos recientes en los que está consignado el proceso de la reforma política; mensaje de López Portillo en la toma de posesión, entrevista, expresiones y discursos de Reyes Heroles; análisis de contenido de las ponencias en las Audiencias Públicas de abril de 1977, y posición expresada por el Ejecutivo ante las reformas por hacerse.

En relación a la iniciativa de reformas y adiciones a la Constitución Política, hace referencia a la exposición de motivos y a los artículos constitucionales que contienen las más importantes reformas propuestas. Relata las adhesiones y objeciones que se suscitaron a raíz del conocimiento del texto de la iniciativa, así como las críticas y apoyo por parte de los partidos. Sólo menciona brevemente las discusiones de la Iniciativa en el Congreso y la introducción de modificaciones.

Resume el contenido esencial de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE), las más importantes reacciones expresadas en el Congreso y las posiciones de los partidos en sus desplegados. Menciona los juicios independientes de Miguel Granados Chapa y Francisco Martínez de la Vega.

Finalmente la segunda cuestión... ¿a dónde va la reforma política? La aborda haciendo un balance del movimiento revolucionario y del posterior proceso de unificación de las dispersas fuerzas políticas en el PNR y PRM, "quedando sentadas las bases de la armonía en el interior del gobierno" (p. 46). Señala las características de la vida política actual y enjuicia el papel que juega la reforma política en la solución de la problemática nacional al expresar que

*Al ampliarse el espectro ideológico representado, será mayor la legitimidad del sistema político mexicano. Así, al darse salida institucional a los intereses, a las inconformidades y a las ideologías de los ciudadanos, se sale al paso de la expresión violenta de las frustraciones políticas. O dicho de otro modo, se institucionaliza la lucha de clases en el máximo nivel...*

En otra parte de su ensayo señala que "serán combatidos así, por el proceso natural de la reforma política, el abstencionismo y todas las formas de coerción sobre el votante potencial. De esta manera, el abstencionismo cederá su lugar a la participación política.

Como bien puede entenderse en esta breve reseña, ambos ensayos contienen aspectos importantes para los lectores interesados en conocer el proceso de la reforma política; el primero refiere al lector al antecedente remoto, en la historia política mexicana, sobre la representación de minorías en la Cámara; mientras que el segundo proporciona un panorama general del proceso en que se conformaron los documentos que acreditan la reforma (reformas y adiciones a la Constitución y la LOOPE).

La reforma política es un proceso que se está dando y será objeto de estudio para varias generaciones de investigadores, por lo que el análisis de ensayos como el presente no deben ser soslayados, ya que éstos conforman el marco de la historia contemporánea de dicho proceso.

*Gloria García Negrete*